

CONCON, 02 SEP 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 34

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 68 de fecha 31 de Diciembre del 2018, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2019, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. RATIFIQUESE a efectuar la Tercera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2019, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
22-02-002	VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12.000	
22-02-003	CALZADO		12.000

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	15.000	
29-05-999	OTROS		10.000
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		5.000

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL


Josef Suarez Gonzalez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Administración y Finanzas Municipal.
 - Contabilidad y Presupuesto Municipal.
 - Depto. Control
 - SECPLAC
 - Contabilidad DAEM
 - Archivo D.A.E.M.
- OSG/MEG/EAO/BCD/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado